Aa064918378

Ca351206060

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO -

MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE -

- - - - - - - - - - - (**1277**) -

FECHA DE OTORGAMIENTO -

27 DE DICIEMBRE DE 2019 -

- - - - - - - - - - NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOCORRO- - - - - - - - - - -

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO O CONTRATO- - - - - - - - - - - - - - - - - -

ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACION ACTA DE POSESION DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIMA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. -

OTORGANTE: **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ,** identificado con la Cedula de Ciudadanía número **1.095.766.328** Expedida en Chima, Santander. - -

En la Ciudad del Socorro, Departamento de Santander, República de Colombia, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), ante el despacho de la Notaria Segunda del Circulo de Socorro, a cargo de la **DRA. SANDRA MILENA GARCÍA DELGADO** Notaria Segunda Encargada de este circulo mediante Resolución número 00862 de fecha Veinte (20) de Diciembre de 2019; compareció:- -

SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ, Hombre, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.095.766.328 expedida en Chima, Departamento de Santander , vecino y residente en el municipio de Chima, Departamento de Santander, de estado civil Soltero, sin Unión Marital de Hecho, de profesión Ingeniero Ambiental, y Manifestó: -

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

---------- **- ESTIPULACIONES** ----------

Que presenta para su protocolización , el Acta de posesión como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIMA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Para el periodo comprendido entre el Primero (1) de Enero de 2020, al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2023; constante de Veinte (20) folios útiles y celebrada ante la Notaria Segunda del Circulo De Socorro, Santander, el dia veintisiete (27) del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), y que a la letra dice: ----------

---

ACTA POSESION ALCALDE DE CHIMA- ----------

En la Ciudad de Socorro , Departamento de Santander, Republica de Colombia a los veintisiete (27) dias de mes de Diciembre de año 2019, siendo las Once de la mañana (11 A.M). la suscrita Notaria Segunda Encargada del Circulo de Socorro, Santander, **DRA. SANDRA MILENA GARCÍA DELGADO**, se constituye en audiencia pública para recibir JURAMENTO y dar POSESIÓN del cargo de ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIMA, para el periodo comprendido entre el Primero (1) de Enero de 2020, al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2023, al Señor **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ**, Hombre, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadania número **1.095.766.328** expedida en China, Departamento de Santander , vecino y residente en el municipio de Chima, Santander, de estado civil Soltero, sin Unión Marital de Hecho, de profesión Ingeniero Civil; como Alcalde electo del Municipio de Chima (Santander) de acuerdo a la Credencial expedida por la Organización electoral de la Registraduria Nacional del Estado Civil y lo ordenado por el artículo 251 de la ley 4 de 1913 , los artículos 1 y 14 y S.S de la ley 190 de 1995 , ley 136 de 1994 , artículo 141 de Decreto 2150 de 1995 y artículo 82 de la ley 617 del 6 de octubre del 2000, en el art 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 2.2.5.1.7 , 2.2.5.1.8, 2.2.5.1.9 del Decreto

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa064918379
Ca351206059

1083 del 2015 y demás normas concordantes y quien manifestó : Que fue elegido **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIMA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER** por voto popular en las elecciones celebradas el 27 de octubre de 2019, para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero del año (2020) al treinta y uno (31) de Diciembre del 2023, tal como consta en la credencial expedida por la organización electoral miembros de la comisión escrutadora municipal. Seguidamente la Suscrita Notaria Segunda Encargada del Circulo de Socorro procedió a tomar juramento de las formalidades legales e interrogarlo así: -

"JURA ANTE DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES". -

El posesionado respondió ante la pregunta formulada.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

"SI LO JURO Y PROMETO CUMPLIR BIEN, FIEL Y HONRADAMENTE CON LOS DEBERES DE LA CONSTITUCION POLITICA, LAS LEYES, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS QUE ME IMPONEN" -

Replicándole la Notaria **"SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SINO CUMPLIERE, EL Y ELLA SE OS LO DEMANDEN".** - - - - - - - - -

Cumpliéndose así la reglamentación vigente para la toma de posesión de los empleados públicos y quedando de esta forma debidamente posesionado. - - - - - -

Para los efectos legales el posesionado presento los siguientes documentos, que

Sandra Milena García Delgado
Notaria Segunda Encargada
Socorro Santander

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
10894DGICPaPMDP
18-09-19
12-11-19

se anexan y hacen parte integral de esta Acta: ----------

1.- Fotocopia Autenticada de la cedula de ciudadanía del señor **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ**. ----------

2. Formato único de hoja de vida de la función pública diligenciado. ----------

3.-Fotocopia de la Certificación de Declaratoria de elección suscrita por los miembros de la comisión Escrutadora Municipal , que declara elegido Alcalde del Municipio de Chima al señor **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ** para el periodo entre el primero (1) de Enero del año Dos Mil veinte (2020) hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del año Dos Mil veintitrés (2023) . ---

4.- Certificación de Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) sobre seminario de inducción de Alcaldes y Gobernadores .----------

5.- Declaración juramentada de bienes y rentas del señor **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ** .----------

6.- Declaración juramentada sobre no poseer embargos ni procesos por alimentos y sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94 y 95 de la ley 136 de 1994 ni sanciones Penales ni Disciplinarias . ----------

7.- Certificado especial de antecedentes disciplinarios número 138270430 expedido por la procuraduría general de la Nación, de fecha 13 de Diciembre del 2019 en el que se indica Que **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ** identificado con Cédula de ciudadanía 1.095.766.328 NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO . ----------

8.-Certificado ordinario de antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha 13 de Diciembre de 2019 en el que se indica QUE **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ** identificado con Cédula de ciudadanía 1.095.766.328 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES . ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa064918380 Ca351206058

- -

9.- Certificado expedido por la Contraloria General de la Nación, donde no se encuentra con reportes de responsabilidad fiscal, de fecha 13 de diciembre de 2019.- -

10.-Certificado de aptitud medica expedida por el Dr. LEONARDO AGUILAR GALVIS. -

11. Fotocopia de Carné que acredita al señor **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ** como asociado de la Federación Colombiana de Municipios. - - - - -

12.- Registro civil de nacimiento del señor **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ**. -

13- Certificación de vigencia de la Cédula de Ciudadanía. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

Esta posesión se hace teniendo en cuenta la ley 136 de 1994 articulo 94 y del decreto 2150 de 1995, y la ley 489 de 1998, del Decreto 1083 del 2015, por mí la Notaria Segunda Encargada del Circulo de Socorro que doy fe de los expuesto. - -

- -

Se deja expresa constancia que la presente acta tiene efectos fiscales a partir del primero (01) de enero del año 2020.- -

EL POSESIONADO señor **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ** C.C 1.095.766.328 expedida en Chima, Santander- -

- -

LA NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA SANDRA MILENA GARCÍA DELGADO- En consecuencia desde ahora y para siempre incorporo la copia de la citada Acta de Posesión y sus anexos en el libro protocolo del presente año en el lugar y bajo el número de folio que le corresponda, para que los interesados puedan obtener las copias que necesitaren y finalmente para que este acto surta todos los demás efectos que lo asignan las leyes de la República. -

Sandra Milena García Delgado
Notaria Segunda Encargada
Socorro - Santander

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

PARAGRAFO: El (los) compareciente (s) hace(n) constar, que ha(n) revisado y verificado cuidadosamente su(s) nombre (s) completo (s), el (los) número (s) de documento (s) de identidad, declara (n) además que todas las informaciones suministradas y consignadas en esta escritura son correctas, y en consecuencia asume (n) la responsabilidad que se pueda derivar de cualquier inexactitud en la (s) misma (s). Conoce la Ley, y entiende(n) que el Notario responde por la parte formal de los instrumentos que autoriza, pero no responde de la veracidad de las declaraciones de la (s) parte(s).----------

---

---------- **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:** ----------

LEIDO: La Notaria personalmente, conjuntamente con la secretaria de escrituración han advertido a la parte interesada, sobre la importancia del **Acto Jurídico.** Les han explicado los requisitos de Ley para su existencia y validez, y les han advertido sobre la importancia de obrar de buena Fé, conforme a los principios normativos y del Derecho, y le han instado para que revise nuevamente las obligaciones, los Derechos que contrae y el Texto de la Escritura, a sí mismo, y demás datos del mismo, para lo cual exoneran a la Notaria y a sus funcionarios, dado que ha revisado, entendido y aceptado lo que firman. ----------

---

Extendida en **Hojas de Papel de Seguridad Notarial** números: Aa064918378, Aa064918379, Aa064918380, Aa064918381. ----------

---

----------LO ESCRITO A MAQUINA SI VALE----------

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 39 de Abril 3/81. ----------

DERECHOS NOTARIALES: EXENTA. RESOLUCION Resolución 0691/2019. Recaudos Superintendencia y Fondo Nacional del Notariado: $12.400----------

---

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

CONT ESCR. No. 1277 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019 - - - - - - - - PAG.4

NOMBRE:	Sergio Alexander González Hernández
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1.095.766.328
TELEFONO: FIJO	CELULAR:
DIRECCION:	
CIUDAD:	Chima - Santander
EMAIL:	
PROFESION U OFICIO:	Ingeniero Ambiental
ACTIVIDAD ECONOMICA:	
ESTADO CIVIL:	Soltero
PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016: SI: X NO:	
CARGO:	Funcionario Público
FECHA DE VINCULACION:	
LA ANTERIOR INFORMACION SE TOMA CONFORME LO ORDENADO EN LA INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA N° 08 DE 07 DE ABRIL DE 2017 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	

EL OTORGANTE,

SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ

C.C. **1.095.766.328** de Chima, Santander

ALCALDE

MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER

Es fiel, auténtica y fotocopia tomada de su original, se expide con destino a Interesado.
El Socorro - Sder.
10871MFBYDaD4YBS

LA NOTARIA SEGUNDA (E),

SANDRA MILENA GARCIA DELGADO

Notaría 2a del Círculo del Socorro

Notaría Segunda del Círculo del Socorro

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario 10892PaPMDPDGHC

Ca351206062

ACTA DE POSESIÓN ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIMA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía número **1.095.766.328** Expedida en Chima, Santander, como ALCALDE MUNICIPAL DE CHIMA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, para el periodo constitucional 2020-2023, en el municipio de CHIMA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Republica de Colombia, jurisdicción de la Notaria Segunda del Circulo de Socorro, Santander, a donde se trasladó el despacho, a cargo de la **DRA. SANDRA MILENA GARCÍA DELGADO** Notaria Segunda Encargada de este circulo mediante Resolución número 00862 de fecha Veinte (20) de Diciembre de 2019, se hizo presente el señor **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ,** Hombre, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.095.766.328 expedida en Chima, Departamento de Santander , vecino y residente en el municipio de Chima, Departamento de Santander, de estado civil Soltero, sin Unión Marital de Hecho, de profesión Ingeniero Ambiental, con el fin de TOMAR POSESION del cargo de ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIMA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Para el periodo comprendido entre el Primero (1) de Enero de 2020, al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2023, para el cual fue elegido por votación popular. ----------

La notaria Segunda Encargada del Circulo de Socorro, procedió a tomar juramento de las formalidades legales e interrogarlo así: ----------

Sandra Milena García Delgado
Notaria Segunda Encargada
Socorro - Santander

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas certificados y documentos del archivo notarial

Ca351206062

12-11-19

10892PaPHDPDGGC

"JURA ANTE DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES". ----------

---

El posesionado respondió ante la pregunta formulada.----------

"SI LO JURO Y PROMETO CUMPLIR BIEN, FIEL Y HONRADAMENTE CON LOS DEBERES DE LA CONSTITUCION POLITICA, LAS LEYES, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS QUE ME IMPONEN" ----------

---

Replicándole la Notaria **"SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SINO CUMPLIERE, EL Y ELLA SE OS LO DEMANDEN".** ----------

---

Cumpliéndose así la reglamentación vigente para la toma de posesión de los empleados públicos y quedando de esta forma debidamente posesionado. ------

---

Para los efectos legales el posesionado presento los siguientes documentos, que se anexan y hacen parte integral de esta Acta: ----------

---

1.- Fotocopia Autenticada de la cedula de ciudadanía del señor **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ.** ----------

2. Formato único de hoja de vida de la función pública diligenciado. ----------

3.-Fotocopia de la Certificación de Declaratoria de elección suscrita por los miembros de la comisión Escrutadora Municipal , que declara elegido Alcalde del

Ca351206061

Municipio de Chima al señor **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ** para el periodo entre el primero (1) de Enero del año Dos Mil veinte (2020) hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del año Dos Mil veintitrés (2023) . - - -

4.- Certificación de Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) sobre seminario de inducción de Alcaldes y Gobernadores .----------

5.- Declaración juramentada de bienes y rentas del señor **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ** .----------

6.- Declaración juramentada sobre no poseer embargos ni procesos por alimentos y sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94 y 95 de la ley 136 de 1994 ni sanciones Penales ni Disciplinarias .----------

7.- Certificado especial de antecedentes disciplinarios número 138270430 expedido por la procuraduría general de la Nación, de fecha 13 de Diciembre del 2019 en el que se indica Que **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ** identificado con Cédula de ciudadanía 1.095.766.328 NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO .----------

8.-Certificado ordinario de antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha 13 de Diciembre de 2019 en el que se indica QUE **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ** identificado con Cédula de ciudadanía 1.095.766.328 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES .----------

9.- Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, donde no se encuentra con reportes de responsabilidad fiscal, de fecha 13 de diciembre de

Sandra Milena García Delgado
Notaria Segunda Encargada
Sotaqui - Sotaquira

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca351206061
12-11-19

2019.- -

10.-Certificado de aptitud medica expedida por el Dr. LEONARDO AGUILAR GALVIS. -

11. Fotocopia de Carné que acredita al señor **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ** como asociado de la Federación Colombiana de Municipios. - - - - -

12.- Registro civil de nacimiento del señor **SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ**. -

13- Certificación de vigencia de la Cédula de Ciudadanía. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

Esta posesión se hace teniendo en cuenta la ley 136 de 1994 articulo 94 y del decreto 2150 de 1995, y la ley 489 de 1998, del Decreto 1083 del 2015, por mí la Notaria Segunda Encargada del Circulo de Socorro que doy fe de los expuesto. - --

- -

EL POSESIONADO,

SERGIO ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. **1.095.766.328** de Chima, Santander

LA NOTARIA SEGUNDA (E),

SANDRA MILENA GARCIA DELGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Dpto. de Santander
Notaria 2a
DEL CIRCULO DEL SOCORRO